



Cartilla  
por los  
derechos sexuales  
de las y los jóvenes  
en Jalisco

Esta cartilla forma parte de la Campaña Nacional para los Derechos Sexuales de las y los Jóvenes, Hagamos un Hecho Nuestros Derechos. Constituye una propuesta conjunta de diversos organismos civiles y públicos, basada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en diversos instrumentos internacionales ratificados por México.

Con esta campaña se hace hincapié en el derecho de las y los jóvenes a ejercer una sexualidad libre, responsable y placentera; se pretende contribuir a eliminar la discriminación en cualquiera de sus formas que atentan contra la dignidad humana, incluyendo las relacionadas con la edad, el género, la preferencia y orientación sexual. Se busca construir una sociedad tolerante y democrática en la que se respeten las diferentes identidades y expresiones sociales, y se garanticen el ejercicio y la protección de los derechos sexuales y reproductivos de cada persona.

Con la edición de esta Cartilla por los Derechos Sexuales de las y los Jóvenes en Jalisco, te invitamos a reflexionar en forma colectiva sobre los principios y las implicaciones de estos derechos, relativos a las formas en que se puede garantizar su pleno ejercicio y realización.

Conviene notar que en Jalisco existen ciertas implicaciones legales para el ejercicio de los derechos sexuales de las y los jóvenes, que son importantes en determinadas circunstancias, de manera especial cuando se involucran personas menores de dieciocho años.

- ¿Sabías que las y los jóvenes tenemos derechos sexuales y reproductivos, y que están protegidos por el orden jurídico mexicano?

- ¿Sabías que si estás con tu chavo o chava, la policía no debe pedirte dinero, amenazarte ni lastimarte por el simple acto de que ambos se besen y abracen en un lugar público?

- ¿Sabías que no debes sufrir discriminación ni violencia por manifestar tus afectos o preferencias, ni por tu manera de vestir o por tu edad?

- ¿Sabías que si vives con VIH/sida o padeces alguna otra infección de transmisión sexual, tienes derecho a atención y tratamiento médico en los organismos públicos de salud?


- ¿Sabías que no pueden expulsarte de tu escuela o despedirte de tu trabajo por estar embarazada?

- ¿Sabías que nadie en el trabajo ni en la escuela puede aplicarte, contra tu voluntad, la prueba de VIH/sida?

## 1. Derecho a decidir en forma libre sobre mi cuerpo y mi sexualidad

Existen diversas formas de vivir la sexualidad dependiendo de cada persona, tiempo y cultura.





Tengo derecho a vivir cualquier experiencia sexual o erótica que yo elija de manera libre, siempre que no infrinja las normas jurídicas; esta libertad es propia de una vida emocional y sexual plena y saludable.

Nadie puede presionarme, discriminarme, inducirme al remordimiento o castigarme por ejercer o no actividades relacionadas con el disfrute de mi cuerpo y de mi vida sexual.

#### **4. Derecho al respeto de mi intimidad y mi vida privada**

Mi cuerpo, mi espacio, mis pertenencias y la forma de relacionarme con las y los demás son parte de mi identidad y mi privacidad.

Tengo derecho al respeto de mis espacios privados y a la confidencialidad en todos los ámbitos de mi vida, incluyendo el sexual.

Ninguna persona puede difundir información personal ni sobre los aspectos sexuales de mi vida.

#### **5. Derecho a decidir con quién compartir mi vida y mi sexualidad\***

Existen varios tipos de familia, de unión como pareja y de convivencia que legalmente deben ser reconocidos. Ninguno de mis derechos fundamentales puede ser restringido a causa de mis decisiones en el ámbito sexual y de pareja, así como las relativas a formar una familia.

Tengo derecho a decidir libremente con quién compartir mi vida personal, mi intimidad, mi sexualidad, mis emociones y mis afectos.

Nadie puede imponerme el matrimonio y menos obligarme a sostener una relación afectiva, sexual y de intimidad con otra persona en contra de mi voluntad.

#### **6. Derecho a la igualdad de oportunidades y a la equidad**

Las mujeres y los hombres jóvenes, aunque diferentes, somos iguales en oportunidades y derechos ante la ley, y debemos serlo ante la sociedad.

Como joven, tengo derecho a un trato digno y equitativo, y a gozar de las mismas oportunidades de desarrollo personal e integral, sin importar mi sexo ni mis preferencias sexuales.

Nadie, en ninguna circunstancia, debe limitar condiciones o restringir el pleno goce de todos mis derechos individuales, colectivos, sociales y sexuales.



## 7. Derecho a vivir libre de toda discriminación

Cualquier discriminación atenta contra la dignidad humana. Tengo derecho a que no se me discrimine por mi edad, mi sexo, preferencia sexual afectiva, estado de salud, religión, origen étnico, forma de vestir, apariencia física, identidad, o por cualquier otra condición personal.

El Estado está obligado a velar y garantizar la protección contra cualquier forma de discriminación en los ámbitos educativo, laboral, de salud, religioso y de seguridad pública.

## 8. Derecho de vivir libre de violencia sexual

Cualquier forma de violencia hacia mi persona afecta el disfrute de todos mis derechos y del ejercicio pleno de mi sexualidad.

Tengo derecho a la libertad, a la seguridad jurídica y a la integridad física y psicológica.

Ninguna persona puede acosarme, hostigarme, abusar de mí o explotarme sexualmente. El Estado debe garantizarme una vida sin tortura, maltrato físico-psicológico, abuso, acoso o explotación sexual.

## 9. Derecho a la libertad reproductiva\*

Las decisiones sobre mi vida reproductiva forman parte del ejercicio y goce de mi sexualidad.

Como mujer u hombre joven, tengo derecho a decidir, de acuerdo con mis deseos y necesidades, entre tener o no hijos, cuántos, cuándo y con quién, asumiendo la responsabilidad que conlleva esa decisión.

El Estado debe respetar y apoyar mis decisiones sobre mi vida reproductiva y brindarme la información y los servicios de salud que requiero, haciendo efectivo mi derecho a la confidencialidad.

## 10. Derecho a los servicios de salud sexual y a la salud reproductiva\*

La salud es el estado integral de bienestar de las personas, incluyendo aspectos físicos, mentales y sociales.

Tengo derecho a un servicio de salud sexual gratuito, oportuno, confidencial y de calidad.

El personal de los servicios de salud pública no puede, bajo ninguna condición, negarme información o atención, y éstas no deben estar sometidas a ningún prejuicio.

## 11. Derecho a la información completa, científica y laica sobre la sexualidad

Para decidir libremente sobre la vida sexual se requiere información laica y científica, cuyos temas inherentes son la sexualidad, equidad sexual, erotismo, afectividad, reproducción y diversidad.

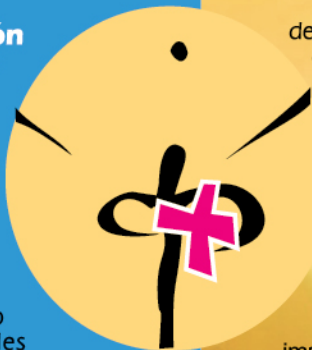
Tengo derecho a recibir información sexual veraz, libre de prejuicios, objetiva y no sesgada, conforme a las necesidades particulares de las y los jóvenes.

El Estado debe brindar información laica y científica en sexualidad; garantizando que otras instituciones de orden público y social respeten este derecho.

## 12. Derecho a la educación sexual

La educación sexual es necesaria para el bienestar físico, mental, social y para el desarrollo humano, porque forma parte y habilita a las personas para tomar decisiones en un marco ético y cívico; de ahí su importancia para las y los jóvenes.

Tengo derecho a una educación sexual sin prejuicios que fomenten la toma de decisiones libre e informada, la cultura



del respeto a la dignidad humana, la igualdad de oportunidades y la equidad.

## 13. Derecho a la participación en las políticas públicas sobre sexualidad

Es propio de una sociedad democrática tomar en cuenta las opiniones y propuestas de la ciudadanía y los diversos sectores de la sociedad para la definición de las políticas públicas.

Tengo derecho a participar en el diseño, implantación y evaluación de políticas públicas y programas sobre sexualidad, salud sexual y reproductiva, y a solicitar a las autoridades gubernamentales y a las instituciones públicas que construyan y promuevan los canales necesarios para mi participación. Asimismo, asociarme para dialogar, crear y promover acciones propositivas para elaborar y poner en marcha políticas públicas que contribuyan en mi salud y bienestar.

Ninguna autoridad o servidor público debe negarme o limitarme, de manera injustificada, la información o participación referente a las políticas públicas sobre sexualidad.

\* Si eres menor de edad, consulta el Código Civil de Jalisco

## Se suman a esta cartilla:



SISTEMA DE EDUCACIÓN  
MEDIA SUPERIOR



ISSSTE



cuidarte A.C.



GRUPO DIVERSIDAD SEXUAL  
GUADALAJARA



CHECCOS, A. C.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN, PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN SEXUAL



Heidi Pedro

Asesoría en materia de género del gobierno  
del Estado de Jalisco, Guadalajara, Jalisco.



Colega. O.A.C.



CONSEJO JALISCO DE PROMOCIÓN Y  
EDUCACIÓN EN SALUD SEXUAL



Mexfam  
Salud para tu familia



TEJIENDO  
REDES  
CALLE DE LA SALUD Y DEL BIENESTAR  
MÉDICO



hsh  
FUNDACIÓN PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR  
MÉDICO



Red de Jóvenes  
con Derechos  
Sexuales

FEMESS

Fórum de Mujeres de Educación Sexual y Desarrollo A.C.



SISEx  
SISTEMA DE INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO  
EN SALUD SEXUAL



Temus  
TLAQUEHUAC



REDES  
DEMOCRACIA Y SEXUALIDAD

CEDHJ  
Comisión Estatal  
de Derechos Humanos  
Jalisco



Red de Promoción y  
Educación en Salud Sexual



colectivo  
OLLIN



El Puente  
de los Niños A.C.



COESIDA  
JALISCO



vive



SECRETARÍA DE  
SALUD  
GOBIERNO DE JALISCO

**CEDHJ**  
Comisión Estatal  
de Derechos Humanos  
Jalisco



Pedro Moreno 1616, colonia Americana,  
Guadalajara, Jalisco, Tel. 3669 1101  
correo electrónico: [cedhj@infosel.net.mx](mailto:cedhj@infosel.net.mx)  
[www.cedhj.org.mx](http://www.cedhj.org.mx)  
Lada sin costo 01 800 201 89 91



Lago Tequesquitengo 2600  
Lagos del Country , Zapopan, Jalisco,  
Tel. 3853 3665  
[www.coesida.jalisco.org.mx](http://www.coesida.jalisco.org.mx)  
Lada sin costo 01800 36 488 00